

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****598*****Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda***

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de vivienda, y dado que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, en cumplimiento del que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección general de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda, por el concepto que se indica de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitant	Concepte
HP 194/2006	Antonio Ferrer Llabrés	Desestimació de recurs d'alçada
F 1/2012	Antonio López del Pueblo	Revocació

Contra esta Resolución –que agota la vía administrativa- se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Agricultura, medio ambiente y Territorio en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran a su disposición a la Dirección general de Arquitectura y Vivienda.

Palma, 11 de noviembre de 2013

**El director general de Arquitectura y Vivienda**

Jaume Porsell Alemany

